

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**  
**(SENACYT)**

Resolución Administrativa No. 239

De 18 de julio de 2019

**EL SECRETARIO NACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA,  
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),**

En uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO**

Que el día 1 de agosto de 2018 la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT) cumpliendo con las formalidades que exige la normativa relacionada con la contratación por mérito, lanzó la Convocatoria Pública de Innovación Social para la Gestión de Residuos 2018, dentro del Programa de Innovación Social.

Que en atención a la lista priorizada del Foro de Evaluación de esta Convocatoria, la SENACYT, mediante la Resolución Administrativa No. 164 de 21 de mayo de 2019, aprobó la adjudicación de fondos para la siguiente propuesta:

Código	Título de propuesta	Proponente	Monto
CIS18-P-012	TRASHFORMA	TRASHFORMA, S.A.	B/.70,160.00

Que en el Informe No. 1 de la propuesta CIS18-P-012 de 20 de junio de 2019, la Dirección de Innovación Empresarial señala lo siguiente:

1. Que la empresa TRASHFORMA, S.A. solicitó en su propuesta el monto de Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Veintiocho Balboas con 00/100 (B/.58,828.00).
2. Que en el Acta del Foro de Evaluación se recomienda a la propuesta CIS18-P-012, presentada por la empresa TRASHFORMA, S.A., lo siguiente: "Reformular el análisis de riesgos de la propuesta: económicos, ocupacionales, ambientales, sociales. Por ejemplo: incluir un seguro de riesgo ocupacional para los trabajadores, análisis de riesgo de fluctuación de mercado, entre otros".
3. Que en atención a esta recomendación se evaluó el aumento de presupuesto de la propuesta CIS18-P-012, presentada por la empresa TRASHFORMA, S.A., sin embargo, se omitió consultar con el Foro de Evaluación este cambio en la propuesta.
4. Que en la Lista Priorizada, el monto aprobado por el Secretario Nacional para la propuesta CIS18-P-012, presentada por la empresa TRASHFORMA, S.A. es de Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Veintiocho Balboas con 00/100 (B/.58,828.00).

Que en virtud de lo antes señalado, se hace necesario modificar la Resolución Administrativa No. 164 de 21 de mayo de 2019, para corregir el monto de adjudicación de la propuesta CIS18-P-012, presentada por la empresa TRASHFORMA, S.A.

Que en consecuencia,

**RESUELVE**

**PRIMERO:**

Modificar el Artículo Primero de la Resolución Administrativa No. 164 de 21 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

**PRIMERO:** Adjudicar los fondos hasta la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO BALBOAS CON 00/100 (B/.58,828.00) de la Convocatoria Pública de Innovación Social para la Gestión de Residuos 2018 para:

Código	Título de propuesta	Proponente	Monto
CIS18-P-012	TRASHFORMA	TRASHFORMA, S.A.	B/.58,828.00

**SEGUNDO:**

Queda entendido que los artículos de la Resolución Administrativa No.164 de 21 de mayo de 2019 de la SENACYT que no han sido modificados por la presente Resolución Administrativa, continuarán vigentes sin cambio o alteración alguna.

**TERCERO:**

La presente Resolución Administrativa debe ser publicada en la página web de la SENACYT.

**CUARTO:**

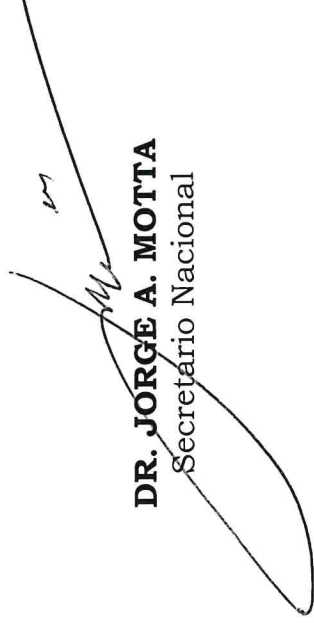
Advertir que la presente Resolución admite recurso de reconsideración, que podrá ser interpuesto dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su publicación en la página web de la SENACYT, según lo establecido en el Artículo 168 de la Ley 38 de 2000, que regula el Procedimiento Administrativo General.

**QUINTO:**

Esta Resolución empezará a regir a partir de su firma.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, el Texto Único de la Ley 22 de 2006 que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 61 de 2017, la Ley 38 de 2000 y el Decreto Ejecutivo No. 40 de 10 de abril de 2018.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**DR. JORGE A. MOTTA**  
Secretario Nacional